

CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS MÉRITOS DE LA FASE DE CONCURSO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, POR EL TURNO DE PROMOCIÓN INTERNA, (ORDEN SAN/485/2021, de 14 de ABRIL)

Con el objeto de facilitar la formación del expediente de la fase de concurso del proceso selectivo convocado por ORDEN SAN/485/2021, el Tribunal Calificador ha acordado que la documentación deberá presentarse en dos bloques separados (Bloque 1: experiencia profesional y Bloque 2: formación, docencia, investigación y otras actividades de difusión del conocimiento), debidamente paginada y acompañada de una AUTOEVALUACIÓN, según modelo disponible en el Portal de Salud, con un índice de los documentos presentados y por bloques según el siguiente orden:

BLOQUE 1: EXPERIENCIA PROFESIONAL.

La documentación debe ir ordenada cronológicamente.

Asimismo, con el fin de que la baremación resulte más ágil y eficaz, en la cabecera de cada certificado deberán indicar si alguno de los periodos detallados en el mismo coincide con servicios prestados que figuren en cualquier otro de los certificados presentados.

BLOQUE 2, FORMACIÓN, DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y OTRAS ACTIVIDADES CIENTÍFICAS Y DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO.

II.1. FORMACIÓN

II.1.a – Formación continuada

1. Formación continuada con créditos europeos (ECTS), ordenados de mayor a menor número de créditos.
2. Formación continuada con créditos ordinarios, ordenados de mayor a menor número de créditos.
3. Formación continuada acreditada por horas, ordenada de mayor a menor número de horas.





II.1.b. Formación postgraduada

1. Grado de Doctor
2. Títulos de Máster
3. Diplomado Especialista Universitario
4. Diploma de Experto Universitario

II.2. DOCENCIA

1. Realización de docencia
2. Cursos académicos completos como profesor asociado o similar
3. Cursos académicos completos como Colaborador Honorífico de la Universidad

II.3. ACTIVIDADES CINETÍICAS, DE INVESTIGACIÓN, DE DIFUSIÓN DEL CONOCIMIENTO Y OTRAS:

A.- Trabajos específicos y de investigación

1. Ponencias y comunicaciones en congresos, jornadas, encuentros o simposios
2. Poster a congresos, jornadas, encuentros o simposios
3. Publicaciones en revistas científicas
4. Capítulos de libro
5. Libro

B.- Proyectos de investigación

1. Como investigador principal
2. Resto de investigadores

BAREMO ADICIONAL.

Servicios prestados en plazas de cualquier categoría distinta al objeto de la convocatoria.

A su vez la totalidad de la documentación deberá ir numerada en el margen superior derecho de cada uno de los folios. Para ello, se utilizarán los modelos que se encuentran a disposición en el Portal de Salud:

- ANEXO II.- Instancia de presentación méritos FORMULARIO
- ANEXO III.-AUTOBAREMO (**Orden SAN/485/2021**)

